



REGIÓN AMAZONAS



ADDENDA N° 01-2007-AL CONVENIO N°103-2004-GR/PGR.

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA.



Conste por el presente, la Addenda N° 01-2006 al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Amazonas y el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, que celebran de una parte el Gobierno Regional Amazonas con domicilio legal en el Jr. Ortiz Arrieta N° 1250 de la ciudad de Chachapoyas, representando legalmente por su Presidente Regional Ing. **OSCAR ALTAMIRANO QUISPE**, identificado con D.N.I. N° 33566172, elegido y proclamado el 18 de diciembre del 2006 con credencial del Jurado Nacional de Elecciones como Presidente del Gobierno Regional de Amazonas para el período 2007-2010, quien en lo sucesivo se denominará GOBIERNO REGIONAL y de la otra parte el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, con domicilio en la Av. Abelardo Quiñones Km. 2.5. de la ciudad de Iquitos, representado por su Presidente **BLGO. LUIS EZEQUIEL CAMPOS BACA**, identificado con D.N.I. N° 05402721, con RUC N° 20171781648 a quien en adelante se le denominará "EL IIAP", quien procede en virtud de las atribuciones conferidas por su Reglamento de Organización y Funciones bajo los términos y condiciones siguientes:



CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

El 29 de Octubre del 2004 se suscribió el CONVENIO N°103-2004-GR/PGR. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA, cuyo objetivos son:



Formular y ejecutar el Estudio de Zonificación Ecológica Económica de Amazonas a nivel Macro, de acuerdo al Expediente Técnico del Proyecto de Zonificación Ecológica Económica de la Región Amazonas.

- Desarrollar capacidades profesionales en la región amazonas, para continuar el proceso de Zonificación Ecológica Económica a nivel de mayor detalle en áreas prioritarias de manera que se pueda implementar proyectos de desarrollo o de conservación .

Cogestionar financiamiento de la Cooperación Técnica Internacional de apoyo al proceso de ZEE en la Región Amazonas.

- Desarrollar información temática y básica georeferencial actualizada y adecuada para el uso de ambas instituciones y de otras del ámbito regional.





REGIÓN AMAZONAS



ADDENDA N° 01-2007-AL CONVENIO N°103-2004-GR/PGR.

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA.

Con fecha 04 de Marzo de 2005, se suscribió la ADDENDA N° 01-2005 AL CONVENIO N° 103-2004-GR/PGR, mediante la cual se modifica la Clausula Séptima donde las partes acuerdan: Que el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) aportará el monto de S/. 358 696.00 (Trescientos Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Noventa y Seis y 00/100 Nuevos Soles), y el Gobierno Regional por su parte aportará con S/. 269 202.00 (Doscientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Dos y 00/ 100 Nuevos Soles).

Estableciéndose que de este monto el Gobierno Regional transferirá al IIAP la suma de S/. 173 924.00 (Ciento Setenta y Tres Mil Novecientos Veinte y Cuatro y 00/100 Nuevos Soles), recursos económicos que de acuerdo al presupuesto general resumido del expediente técnico se emplearán para la contratación de Consultores Regionales y para el Trabajo de Campo (una salida). Por su parte el Gobierno Regional Amazonas ejecutará el gasto de S/. 95 278.00 (Noventa y Cinco Mil Doscientos Setenta y Ocho y 00/100 Nuevos Soles) recursos económicos que servirán para la realización de Cursos y Talleres, además efectuar acciones de Información y Difusión del proceso de Zonificación Ecológica Económica

Por la escasez de recursos económicos para la realización total del proceso de Zonificación Ecológica Económica, en el presente año se ejecutarán las acciones señaladas en el párrafo precedente, quedando pendiente las demás acciones que serán culminadas el próximo año 2006.

El 26 de Julio de 2005, se llevó a cabo la ADDENDA N° 02-2005 AL CONVENIO N° 103-2004-GR/PGR, mediante la cual las partes convienen en modificar el segundo párrafo de la ADDENDA N°01-2005 AL CONVENIO N° 103-2004-GR/PGR.

El 26 de Marzo de 2006, se suscribió la ADDENDA N° 01-2006 AL CONVENIO N° 103-2004-GR/PGR, por la cual las partes convienen ampliar el convenio por todo el año 2006. dejando abierta la posibilidad de ser ampliado y/o mejorado previo acuerdo de las partes con el fin de optimizar y mejorar sus condiciones.



REGIÓN AMAZONAS



ADDENDA N° 01-2007-AL CONVENIO N°103-2004-GR/PGR.

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA.

CLÁUSULA SEGUNDA: AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL CONVENIO N° 103-2004-GR/PGR. CLÁUSULA OCTAVA: DE LA VIGENCIA, PLAZO Y MODIFICACIÓN



Las partes convienen en ampliar la vigencia del **CONVENIO N° 103-2004-GR/PGR.** "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Amazonas y el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana", el mismo que quedará redactado en los siguientes términos:



El Gobierno Regional de Amazonas y el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana acuerdan ampliar la vigencia del convenio durante el presente año 2007; además:



EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA (IIAP):

- ✓ Asignará el monto de S/. 80 000.00 (Ochenta Mil y 00/100 Nuevos Soles) recursos presupuestales que permitirán el pago de remuneraciones y otros gastos del personal especializado participante en el proceso de Zonificación Ecológica Económica de la Región Amazonas.



EL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS:

- Aportará con S/. 40 000.00 (Cuarenta Mil y 00/100 Nuevos Soles), Recursos Presupuestales que completarán a los asignados por el IIAP y otorgados al proceso motivo del Convenio suscrito el 29 de Octubre de 2004.



Este presupuesto será ejecutado por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, los gastos se realizarán de acuerdo al requerimiento solicitado por el IIAP y la mencionada Gerencia.

La Fuente de Financiamiento por parte del Gobierno Regional de Amazonas en el presente año es a través de **RECURSOS ORDINARIOS**





REGIÓN AMAZONAS



ADDENDA N° 01-2007-AL CONVENIO N°103-2004-GR/PGR.

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA.

CLÁUSULA TERCERA: ACUERDOS FINALES

Quedan vigentes las demás cláusulas del CONVENIO N°103-2004-GR/PGR CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA, y las respectivas ADENDAS suscritas, en cuanto no se opongan a la presente addenda.

En señal de conformidad, las partes suscriben la presente addenda en la ciudad de Chachapoyas, a los 04 días del mes de Enero de 2007.



POR EL GOBIERNO REGIONAL

POR EL IIAP



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Ing. Oscar R. Altamirano Quispe
PRESIDENTE REGIONAL

